

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados

Edison, 4

28046 MADRID

Madrid, 26 de febrero de 2020

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos la siguiente comunicación **como otra información relevante** referente a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el 25 de febrero de 2020, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2019, en los siguientes términos:

- Tipo de operación: Pago de dividendo complementario
- Código ISIN: ES0173093024
- Fecha de pago: 1 de julio de 2020
- Fecha de registro (record date): 30 de junio de 2020
- Fecha de cotización ex dividendo (ex date): 29 de junio de 2020
- Dividendo bruto por acción: 0,7792 euros

El pago del dividendo se hará a todas las acciones con derecho a dividendo, de acuerdo con la normativa de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y se aplicará la retención pertinente en el momento de pago.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Teresa Quirós Álvarez